

INFORME TÉCNICO SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL CONCURSO ABIERTO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REVISIONES EXTRAORDINARIAS Y REGULACIÓN DE TELESILLAS, A DESARROLLAR EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO DURANTE EN 2023. T.M. DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

A.- INTRODUCCIÓN

En relación con el asunto de referencia, y habiendo concluido el pasado día 2 de diciembre de 2022 el plazo establecido para la presentación de las ofertas, se redacta el presente documento a petición de la Mesa de Contratación celebrada el día 7 de diciembre de 2022, a los efectos de determinar la puntuación de las ofertas presentadas, y evaluar su adecuación técnica al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y al resto de documentación que obra en el expediente.

B.- CRITERIOS BÁSICOS DE LICITACIÓN Y PLIEGOS DEL CONTRATO

De acuerdo con lo especificado en el epígrafe *N. Criterios de Adjudicación*, del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (en adelante PCAP) del contrato, se establecen dos fases dentro del procedimiento de valoración, para lo cual se han presentado dos sobres (B y C), cerrados e independientes.

En esta primera fase se van a valorar los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor. Así, el sobre B de cada oferta debe contener la documentación necesaria para valorar el *criterio de adjudicación nº1. Propuesta Técnica*, en los términos indicados en el Epígrafe N. del PCAP.

Es importante reseñar, que se ha fijado un umbral técnico mínimo que deben superar las ofertas para pasar a la siguiente fase de valoración, por este motivo serán eliminadas del procedimiento de selección aquellas ofertas que en la primera fase no alcancen la puntuación de doce puntos y medio (25,00 puntos).

Por último, se excluirá del procedimiento a aquellos licitadores que incluyan en esta fase documentación correspondiente a la siguiente, puesto que imposibilitan la valoración previa de cada una de las fases (artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

Se transcribe a continuación el criterio de adjudicación nº1 del epígrafe N. *Criterios de Adjudicación* del **CAPÍTULO I. CUADRO DE CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL CONTRATO** del PCAP, que será considerado para la valoración de las ofertas en esta primera fase de selección:

1. Propuesta técnica (hasta un máximo de 50 puntos):

Se valorará entre **0 y 50 puntos**, puntuándose las ofertas de acuerdo con los siguientes criterios:

1.1. Programación, conocimiento y descripción de los trabajos. (Hasta un máximo de 34 puntos): Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo. Concepción global de los trabajos:

- Conocimiento de instalaciones de transporte por cable de las características y antigüedad de los remotes objeto del contrato, procedimientos detallados de revisión, manuales, historial, circulares técnicas, etc. de instalaciones similares. (10p)
- Descripción de los trabajos y los sistemas de ejecución, equipos, medios auxiliares, etc. propuestos para abordar las actividades e intervenciones más significativas. (10p)
- Representación, justificación y descripción gráfica de la programación. Se valorará su viabilidad y coherencia. (8p)
- Conocimiento de las infraestructuras existentes y del ámbito físico en que se ejecutarán los trabajos. (6p)

1.2. Procedimientos implantados y propuestos para garantizar y asegurar la calidad de los trabajos a ejecutar. (Hasta un máximo de 10 puntos): Se valorará la concreción y descripción de los procedimientos, las acreditaciones de que se dispone y la claridad de la documentación aportada para este criterio de adjudicación.

1.3. Medidas encaminadas a minimizar afecciones. (Hasta un máximo de 6 puntos): Se valorará la concreción e idoneidad en las medidas propuestas para minimizar las eventuales afecciones que la ejecución de los trabajos pudiera ocasionar en la explotación y funcionamiento normal de la Estación de Esquí-Montaña (pistas, instalaciones, remotes, drenajes, etc.).

Serán eliminadas del procedimiento de selección aquellas ofertas que en la primera fase no hayan alcanzado una puntuación de al menos el umbral mínimo de VEINTICINCO (25) PUNTOS.

C.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES

(1) UTE CASLI, S.A. – CISAM, S.L.

1. Propuesta técnica (50 puntos):

En primer lugar, se hace constar que el conjunto de la documentación que figura en el Sobre B entregado por el licitador hace referencia, en el título y en todas y cada una de las páginas que la conforman a que el contrato se denomina “SERVICIOS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, REVISIONES EXTRAORDINARIAS Y REGULACIÓN DE TELESILLAS Y TELESQUÍES, A DESARROLLAR EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO DURANTE EN 2023”.

A este respecto, cabe mencionar que el objeto del contrato no contempla ninguna actuación en los remotes de tipo telesquí de la Estación. Pudiera tratarse no obstante de una errata.

1.1. Programación, conocimiento y descripción de los trabajos. (Hasta un máximo de 34 puntos): Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo. Concepción global de los trabajos:

- *Conocimiento de instalaciones de transporte por cable de las características y antigüedad de los remotes objeto del contrato, procedimientos detallados de revisión, manuales, historial, circulares técnicas, etc. de instalaciones similares. (10p)*

El licitador basa su conocimiento en instalaciones de Transporte por Cable (en adelante TXC) del tipo y antigüedad de las de Alto Campoo en relación con cuatro aspectos diferenciados:

- Trabajos de mantenimiento y grandes inspecciones llevadas a cabo por la empresa CISAM durante los años 2017 a 2019 en los 5 telesillas de la Estación, como adjudicatarios de los correspondientes contratos de servicios.
- Trabajos anteriores en instalaciones similares en otras estaciones de esquí.
- Experiencia profesional del equipo que realizará los trabajos. (Se valora en otro apartado).
- Documentación técnica de referencia de la que dispone CISAM.

Para acreditar este conocimiento de los remotes de la Estación, aporta en primer lugar un escueto reportaje fotográfico de su intervención en Alto Campoo y una relación de trabajos análogos a los del objeto del contrato realizados desde el año 2018 en otras estaciones de esquí de España, en remotes del fabricante POMA-LEITNER. En el Anexo I a la memoria, adjunta como acreditación resoluciones de adjudicación y contratos de algunas de las actuaciones que figuran en la tabla. No aporta certificados de buena ejecución de las entidades para las que se han desarrollado los trabajos, con la excepción de sendos certificados de cumplimiento de las prescripciones técnicas del

contrato emitidos para las revisiones extraordinarias de Leitariegos y San Isidro de 2021/22.

En este aspecto, a pesar de que el licitador ya ha intervenido en trabajos de grandes inspecciones en Alto Campoo, se estima que la documentación acreditativa de su conocimiento de los remotes y sus particularidades es muy escasa y no demuestra un estudio detallado de las problemáticas y trabajos a desarrollar.

En lo referente a los procedimientos detallados de revisión, manuales, historial, circulares técnicas, etc., la documentación que aporta el licitador es la siguiente:

- Instrucciones internas de trabajo, indicando que son de aplicación a tareas de revisiones extraordinarias. En este caso, se estima que son escuetas, poco desarrolladas y de concreción limitada.
- Procedimientos internos de operaciones de mantenimiento ordinario. Aporta como Anexo 3 en el apartado de aseguramiento de calidad, indicando que *"...atienden a instalaciones genéricas si bien todos ellos tienen en cuenta las diferentes particularidades de sus instalaciones siguiendo las indicaciones de sus manuales."* En este sentido, de la lectura de estos procedimientos se desprende que están elaborados para instalaciones de otros fabricantes. Por ejemplo, el freno de 50KN que se muestra es de un antiguo remonte DOPPELMAYR, diferente a los que son objeto del contrato. La dinamo tacométrica se indica que actúa directamente sobre la polea motriz, a diferencia de la situación real, en la que actúa sobre las poleas auxiliares. También las barretas que se muestran son de otros fabricantes (LEITNER y DOPPELMAYR). En definitiva, se trata de procedimientos genéricos y en ocasiones de aplicación directa a instalaciones de TXC de otros fabricantes.
- Check-list de comprobación del mantenimiento de un telesilla de pinza fija. En este caso, también debiera de haberse completado con lo que corresponde a un telesilla desembragable.
- Ejemplo de Informe Final de revisión extraordinaria, para telesillas de pinza fija. El documento es correcto, si bien no incluye algunos aspectos de los que se requieren en el PPTP del contrato (ej. valores obtenidos en ensayos de deslizamiento de pinzas, listado y especificaciones técnicas de las piezas sustituidas, ...).
- Manuales, procedimientos y planos de los fabricantes de remotes POMA y REAC, referentes a los diferentes constituyentes y sistema de los telesillas. En este caso la información es bastante completa. Indica que esta documentación se ha utilizado en revisiones de instalaciones existentes similares a las de Alto Campoo, y de estos fabricantes, situadas en nuestro país.

En su conjunto, la documentación presentada para este subapartado pudiera haberse detallado y particularizado en mayor medida, en base al conocimiento que el licitador tiene de las instalaciones objeto del contrato por su participación en anteriores

contratos de servicios de revisiones extraordinarias. La concreción de procedimientos e instrucciones de trabajo es limitada, pudiendo haberse complementado con documentación referente a telesillas desembragables, y avanzado en procedimientos de trabajo de aplicación directa a remotes POMA Y REAC. Sí tiene mayor interés y concreción la información aportada en el Anexo 6 relativa a manuales, procedimientos y planos de los fabricantes de remotes.

En base a lo indicado, la puntuación obtenida en el subapartado es de 5,45 puntos.

- *Descripción de los trabajos y los sistemas de ejecución, equipos, medios auxiliares, etc. propuestos para abordar las actividades e intervenciones más significativas. (10p)*

Comienza este apartado haciendo referencia a que el técnico propuesto como encargado de los trabajos en caso de resultar adjudicatario ha realizado una visita previa de toma de contacto con la Estación.

En lo referente a la descripción de los trabajos y sistemas de ejecución, indica expresamente que, para los trabajos de desmontaje y posterior montaje, las actuaciones se realizarán con helicóptero, y que se contempla realizar las labores de mantenimiento de balancines y sistemas hidráulicos de tensión en los talleres de CASLI (Madrid) y de una empresa subcontratista MECANIZACIÓN Y MINERÍA (Algete).

En coherencia con lo previsto en el PPTP desglosa los trabajos en dos grupos: Revisión Extraordinaria y Revisión Ordinaria, pasando seguidamente a describir de forma somera las intervenciones. En lo que se refiere a las Revisiones Extraordinarias se aprecian algunas incoherencias respecto de lo exigido en el PPTP. Por ejemplo, en lo referente a los trabajos de revisión de freno de servicio y de emergencia, no se han contemplado los trabajos que sí hay que realizar en el TSF Cuchillón, mientras que en el TSF Chivo se contempla la revisión de los balancines, algo que no está previsto. También se obvian las intervenciones de revisión de dispositivos de tensión a realizar en los TSF Pidruecos y Cuchillón. De esto se desprende que se ha realizado un análisis limitado de los trabajos a realizar.

En lo que respecta a las revisiones ordinarias, adjunta tabla resumen de las operaciones que se contempla ejecutar en cada remonte.

Continúa aportando las Instrucciones de Trabajo de que dispone (a las que ya se ha hecho referencia en el anterior criterio). Pese a aportar algunas fotografías y croquis, el desarrollo de las instrucciones es mejorable. Debiera además haberse completado cada una de ellas con los medios humanos, equipamiento y maquinaria asignados para su ejecución.

En lo referente a la organización del equipo humano asignado al contrato, se aporta un organigrama del personal propuesto, en el que figuran el Delegado, el Encargado de los trabajos, los jefes de equipo y los oficiales. Distingue entre el equipo desplazado a Alto Campoo y el equipo destinado en taller. Seguidamente resume la experiencia de los

interlocutores principales que se relacionarán con CANTUR, S.A., (Delegado, Encargado y Jefes de Equipo) adjuntando como anexo sus correspondientes curriculums.

La información referente a los medios materiales que propone asignar al contrato sí presenta un mayor desarrollo y concreción. Parte de una tabla resumen en la que a cada uno de los medios con que cuenta le asigna el uso previsto y el origen (medio propio/externo). En ella figuran: el helicóptero, los vehículos 4x4, el camión de transporte y el camión grúa 6x6, el taller de mmt. de balancines, el taller de revisión de sistemas hidráulicos y de tensión y el contenedor de herramientas y EPIS.

Acredita la disponibilidad y adecuación de estos medios mediante fichas con especificaciones técnicas de los mismos, instrucción de trabajo del helicóptero, cartas de compromiso de participación en el contrato de los medios externos, fichas y permisos de circulación de los vehículos, breve presentación del taller de CASLI, S.A., una simple fotografía del contenedor de herramientas y el contenido con el que se le pretende dotar.

En su conjunto, el licitador aporta documentación justificativa suficiente, con limitado desarrollo de la información correspondiente a la descripción de los trabajos y sistemas de ejecución, incluyendo algunas incongruencias, y una mayor concreción y acreditación de los medios materiales y asignaría.

Por este motivo, la puntuación obtenida en el subapartado es de 6,00 puntos.

- *Representación, justificación y descripción gráfica de la programación. Se valorará su viabilidad y coherencia. (8p)*

El licitador presenta varios gráficos y justificaciones de su avance de programación de los trabajos. El cronograma parte de los planteamientos que ha efectuado en la propuesta técnica (trabajo de dos equipos simultáneos, participación de helicóptero para montaje y desmontaje de balancines, revisiones de equipos en su taller en Madrid).

Deja para la fase previa al comienzo de los trabajos el fijar toda una serie de aspectos, calendario definitivo de trabajos, listas de repuestos, comprobaciones, plan de seguridad y salud, coordinación de reuniones, etc.

En una tabla muestra para cada remonte el/los equipos que intervendrán tanto para las revisiones ordinarias como para las extraordinarias.

A continuación, indica el plan de ejecución que propone, desglosado en 8 semanas.

Completa la documentación mediante un Diagrama de Gantt bastante completo y una estimación de la certificación mensual prevista para los trabajos.

Se estima que la programación propuesta es en principio viable, y el dimensionamiento de los equipos y transportes coherente con la descripción de los medios comprometidos (helicóptero y taller). No obstante, debería haberse justificado cómo se ha obtenido el

calendario y la programación de trabajos en base a los rendimientos esperados, composición de los equipos, coeficientes de corrección, etc.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 6,00 puntos.

- *Conocimiento de las infraestructuras existentes y del ámbito físico en que se ejecutarán los trabajos. (6p)*

El licitador apenas dedica unos párrafos a acreditar su conocimiento de las infraestructuras y ámbito físico de Alto Campoo. Tras una breve introducción hace referencia al aparcamiento de la cota inferior de la Estación, en el que pueden estacionarse camiones y maquinaria, eventualmente una oficina de obra y un punto limpio móvil para el reciclaje de residuos.

Toma como referencia para el acceso a cada remonte dicho aparcamiento y la zona central de la Estación en la que se sitúa la cafetería El Chivo.

Concluye indicando que una de las empresas que constituye la UTE (CASLI, S.A.) posee un buen conocimiento de la Estación de esquí y la montaña de Alto Campoo, el entorno en que se encuentra y las particularidades de sus instalaciones en base a ser proveedor de máquinas pisapistas desde hace más de 30 años, colaborando en la formación del personal mecánico de mantenimiento de la estación. Además, fue la empresa instaladora del sistema de innivación y llevó a cabo la explotación y mantenimiento de este durante 5 años.

Sin poner en duda dicho conocimiento inherente a los años de colaboración y trabajo en la estación de esquí, este hecho les hubiera permitido elaborar una documentación acreditativa y demostrativa de dicho conocimiento de las infraestructuras mucho más desarrollada y particularizada. Sin embargo, la documentación que aporta es muy pobre.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 2,00 puntos.

La puntuación total obtenida en el apartado 1.1 es de 19,45 puntos.

- 1.2. Procedimientos implantados y propuestos para garantizar y asegurar la calidad de los trabajos a ejecutar. (Hasta un máximo de 10 puntos):** *Se valorará la concreción y descripción de los procedimientos, las acreditaciones de que se dispone y la claridad de la documentación aportada para este criterio de adjudicación.*

En lo referente a este criterio de valoración, el licitador aporta en un anexo los procedimientos internos que ha elaborado en relación con las operaciones que se ejecutarán durante los trabajos. Indica que "...dichos procedimientos atienden a instalaciones genéricas" "...si bien se adaptarán si fuera necesario a cada una de las instalaciones atendiendo a sus particularidades." Alude a que estos procedimientos

aseguran la máxima calidad de los trabajos, dentro del marco normativo existente en la actualidad.

A continuación, indica que las dos empresas integrantes de la UTE disponen de un sistema de aseguramiento de la calidad conforme a la norma ISO 9001, acreditándolo mediante el certificado emitido por BMC.

Finalmente hace referencia a que, para asegurar la trazabilidad y control de calidad durante la ejecución de los trabajos, dispondrá de listas de comprobación para todas las tareas en las que se documentará la ejecución de los trabajos cada día. Adicionalmente se preparará un informe final documentando todos los trabajos realizados. En sendos anexos presenta un tipo de lista de comprobación a emplear y un ejemplo de Informe Final de ejecución de trabajos. Es preciso dejar constancia en lo referente a la lista de comprobación tipo que se adjunta, que está destinada a una instalación de tipo telesilla de pinza fija de otro fabricante (Doppelmayr) diferente a los que son objeto del contrato.

Si bien se valora la inclusión de los procedimientos internos de trabajo, podría haberse justificado en mayor medida la documentación de este apartado, en especial en lo referente a la acreditación de la calidad del equipamiento del taller, de los equipos de medida, de las herramientas e instalaciones de las que dispone. Por otro lado, no se aporta ninguna información ni esbozo de cómo se organiza ni cuál es la metodología para el aseguramiento de la calidad de los trabajos en las diferentes fases (previa, ejecución y final), y la trazabilidad documental debiera haberse desarrollado en mayor medida.

La puntuación total obtenida en el apartado 1.2 es de 7,00 puntos.

- 1.3. **Medidas encaminadas a minimizar afecciones. (Hasta un máximo de 6 puntos):** Se valorará la concreción e idoneidad en las medidas propuestas para minimizar las eventuales afecciones que la ejecución de los trabajos pudiera ocasionar en la explotación y funcionamiento normal de la Estación de Esquí-Montaña (pistas, instalaciones, remontes, drenajes, etc.).

El licitador presenta un detallado dossier centrado de manera prácticamente exclusiva en las medidas protectoras y correctoras medioambientales.

Evalúa las eventuales alteraciones que la ejecución de los trabajos pudiera tener en la atmósfera, suelos, vegetación, fauna y paisaje del entorno de la Estación. Basándose en el Sistema de Gestión Medioambiental que tiene implantado conforme a la ISO 14001, indica que todas las actuaciones se realizarán de acuerdo con los procedimientos establecidos en dicha norma. Acredita la implantación de la ISO presentando copia del certificado emitido por BMC. Hubiera sido deseable un avance del Plan Ambiental que

de acuerdo al Sistema de Gestión Medioambiental será de aplicación a los trabajos a realizar.

Pasa a continuación a desarrollar las medidas protectoras y correctoras que propone. Del conjunto de medidas, es preciso referirse a las siguientes:

- Se valora especialmente el compromiso de impartir un curso de formación medioambiental de asistencia obligatoria para los operarios que intervengan en los trabajos, que incidirá en tres aspectos: singularidades medioambientales de Alto Campoo, Proyecto Life+Econnect y medidas a implantar. Habilitará una zona reservada para el lavado de los vehículos, evitando vertidos de aceites y otros contaminantes.
- Las pantallas de protección acústica desmontables que propone en torno a máquinas o durante trabajos ruidosos se estiman de poca utilidad y de cuestionable viabilidad para intervenciones de mantenimiento en remotes, siendo más efectivas para trabajos de obra civil (excavaciones, grupos electrógenos de gran potencia, etc.).
- Toda superficie afectada o deteriorada por los trabajos será restaurada y revegetada aplicando los criterios, técnicas y medidas establecidas en el Proyecto LIFE+ Econnect Alto Campoo.
- Habilitará un Punto Limpio – zona de gestión de residuos, detallando cómo se diseñará el mismo y los elementos que se dispondrán. Muestra el lugar donde propone situar esta instalación, en el aparcamiento de Calgosa. También incluirá en el curso de formación la temática de gestión de residuos. Aporta por último un diagrama de flujo-esquema con las relaciones del Plan de Gestión de Residuos, muy sencillo y que apenas suma información de interés.
- Las medidas para minimizar las afecciones a la fauna y vegetación de la Estación son adecuadas, y tienen suficiente concreción y grado de detalle, demostrando un buen conocimiento en la materia y de las condiciones ambientales de Alto Campoo.
- En lo referente a las medidas de restauración ambiental, se observa que no se encuentran actualizadas y han sido redactadas para una actuación de obra civil, pues se alude a ejecución de zanjas y zonas de rellenos, que no tienen sentido para trabajos de mantenimiento de instalaciones de TXC.
- Finaliza el documento con una serie de medidas para reducir afecciones en la operación de la Estación. En una tabla indica (para el período estival e invernal), las afecciones que aprecia y las medidas para mitigar estas. Se estima que, en general, se trata de medidas de obligada implantación para el cumplimiento de lo especificado en los pliegos.

La documentación justificativa relativa a este criterio de adjudicación tiene un adecuado desarrollo, si bien algunas de las medidas propuestas pudieran haber tenido un alcance mayor. El conocimiento de los elementos de gestión ambiental de Alto Campoo no

parece además actualizado, pues se sigue haciendo referencia a medidas de restauración y protección destinadas a obra civil (zanjas, rellenos, etc.). Por otro lado, el Proyecto LIFE+ Econnect Alto Campoo finalizó hace ya varios años (5), y desde entonces Alto Campoo tiene implantado el *Plan de Gestión de la Biodiversidad de la Estación*, un documento de alcance en esta materia y al que se hace mención expresa en el apartado 8.5 del PPTP que rige el contrato (junto con otras indicaciones de interés). El licitador no parece conocer este documento estratégico de gestión medioambiental de Alto Campoo, de gran importancia en esta materia.

La puntuación total que se otorga en el apartado 1.3 es de 3,30 puntos.

(2) CARANORTE INGENIEROS, S.L.

1. Propuesta técnica (50 puntos):

1.1. Programación, conocimiento y descripción de los trabajos. (Hasta un máximo de 34 puntos): Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo. Concepción global de los trabajos:

- *Conocimiento de instalaciones de transporte por cable de las características y antigüedad de los remotes objeto del contrato, procedimientos detallados de revisión, manuales, historial, circulares técnicas, etc. de instalaciones similares. (10p)*

Como introducción de este apartado, el licitador indica que se trata de una empresa líder en España en el sector de mantenimiento especializado de instalaciones de TXC. Para ello, se refiere a su experiencia a lo largo de 20 años en este tipo de trabajos en las principales estaciones de esquí de España (Baqueira-Beret, Sierra Nevada, etc.), montaje de remotes (de otro fabricante diferente de los de Alto Campoo), colaboración técnica en montaje y mantenimientos de instalaciones de TXC de sistemas urbanos, en la explotación y mantenimiento de las estaciones de esquí de la Cordillera Cantábrica, etc.

Avala su conocimiento y experiencia en trabajos de mantenimiento de instalaciones de TXC aportando en el Anexo I una extensa relación de actuaciones que ha realizado desde el año 2000 en multitud de remotes de diversas tipologías (telesquís, telesillas de pinza fija y desembragables, telecabinas y teleféricos) pertenecientes a una veintena de Estaciones de Esquí tanto en nuestro país como fuera de él. A continuación, en el Anexo II, acredita la ejecución de estas intervenciones mediante certificados de buena ejecución emitidos por los responsables de las instalaciones.

A continuación, pasa a detallar y acreditar su conocimiento de instalaciones de TXC del tipo de las que son objeto del contrato, comenzando con los trabajos de grandes inspecciones más recientes realizados en la propia Estación de Alto Campoo durante los años 2020 y 21. Avala la correcta ejecución de estos trabajos mediante el certificado de buena ejecución emitido por el Responsable Técnico de Alto Campoo.

Prosigue con un análisis pormenorizado de cada uno de los telesillas objeto del contrato, sus problemáticas habituales y las particulares en el caso de Alto Campoo, refiriéndose también a su experiencia en trabajos de mantenimiento y grandes inspecciones en otras estaciones en remotes del mismo tipo y antigüedad. Es destacable su conocimiento del TSF Pidruecos, tratándose de un fabricante minoritario REAC, mencionando algunas de sus principales problemáticas y haciendo énfasis en la compleja tarea de desmontaje del volante motriz, que requiere el empleo de equipos hidráulicos de gran potencia. De hecho, en 2021 acometió con solvencia un trabajo ciertamente problemático de este tipo en el telesilla mencionado.

De la misma manera, continúa con el análisis de detalle particularizado del resto de remotes de la Estación (TSF Tresmares, TSF Chivo, TSD Río Híjar y TSF Cuchillón),

concretando sus peculiaridades, operaciones a acometer y las problemáticas detectadas por sus técnicos durante la campaña 2020-21. Acompaña el estudio con fotos ilustrativas de las operaciones realizadas y de los elementos críticos de cada instalación.

Se estima que en este aspecto la documentación aportada demuestra un profundo y actualizado conocimiento de los remotes objeto del contrato.

En lo referente a los procedimientos detallados de revisión, manuales, historial, circulares técnicas, etc., la documentación que cita el licitador y ha de tomarse como referencia para la ejecución de los trabajos es la siguiente:

- Normativa (legal vigente) de referencia, que lista en una breve relación.
- Manuales e instrucciones técnicas del fabricante: El licitador indica que: *“Por razones de propiedad intelectual y confidencialidad de la información no es posible aportar documentación de terceros, como podrían ser instrucciones técnicas de fabricantes, o informes/alcances/documentación generada para proyectos de otros clientes. En caso de requerirse, por parte de nuestra empresa no habría ningún inconveniente para facilitar dicha información tras solicitar la autorización de sus legítimos propietarios y recibir su posterior aprobación formal.”* En relación con esta apreciación, si bien pudiera cuestionarse lo referente a aportar documentación técnica de un fabricante (aunque en ese caso se mostraría a un cliente que tiene en propiedad una instalación de dicho fabricante y que, por lo tanto, no existe conflicto en su consulta o uso), la inclusión de informes, alcances y documentación generada para proyectos de otros clientes puede sortearse disponiendo de una autorización de estos. Ello no le impide además presentar otro tipo de documentación técnica (circulares técnicas de organismos y administraciones) y/o protocolos propios desarrollados por el licitador (sujetos a confidencialidad por parte de CANTUR, S.A.).
- Instrucciones de trabajo: El licitador expone que sus instrucciones de Trabajo constituyen una parte importante del sistema de aseguramiento de la calidad que tiene implantado basado en la norma ISO-9001:2015. Estas instrucciones son de aplicación directa a los trabajos objeto del concurso, indicando que *“...se basan en la amplia experiencia de la empresa en la ejecución de trabajos de mantenimiento de remotes, en las instrucciones técnicas de los propios fabricantes y en la recopilación de buenas prácticas de estaciones de esquí líderes en el sector (por ejemplo, de Baqueira-Beret). Estos documentos son elaborados por los Jefes de Obra y supervisados por la Dirección Técnica, tras lo cual reciben su aprobación y entran a formar parte del sistema de calidad de la empresa, sirviendo como base para la ejecución de futuros trabajos.”* A continuación, aporta un listado de todas las instrucciones de que dispone y, a modo de ejemplo, presenta dos de dichas instrucciones en el Anexo III de su oferta, las correspondientes a la ejecución de *Retenida en Estación No Tensora* y al *Cambio de rodamientos en volantes de telesilla*.

Del análisis del contenido y organización de las instrucciones aportadas se deduce un desarrollo y conocimiento de las operaciones adecuado.

- **Libretas de revisión (mantenimiento):** Constituyen el documento fundamental de trabajo de campo que desarrolla el licitador. En cada libreta (que se asigna a cada remonte a revisar) se anotan minuciosamente todas y cada una de las operaciones de mantenimiento, inspección, sustitución, etc. que se efectúa. En este caso, para avalar el conocimiento minucioso de los TXC objeto del contrato, en el Anexo IV aporta una copia completa de la libreta de mantenimiento correspondiente a los trabajos efectuados en 2020-21 en el TSD Río Híjar.
- **Informe Final:** El licitador se refiere por último al Informe Final que elabora para cada remonte una vez efectuados los trabajos de revisión y que entrega a la propiedad (CANTUR, S.A.). En el informe referente a los trabajos realizados en 2020-21 se muestran con detalle y concreción las tareas realizadas, el control exhaustivo y la trazabilidad de cada intervención, de manera que es posible conocer el estado preciso de cada una de las instalaciones tras los trabajos efectuados. A modo de muestra, adjunta la memoria de uno de los Informes Finales correspondiente al TSF Cuchillón.

Valorando en su conjunto la documentación presentada para este subapartado, y tras un análisis de cada uno de los informes, historiales y dosieres que el licitador aporta, se deduce un óptimo y actualizado conocimiento de las instalaciones de TXC en los que se precisa intervenir. El grado de detalle, la descripción de las problemáticas concretas de cada remonte, y la información gráfica y documental que adjunta, acreditan su conocimiento y capacitación para desarrollar los trabajos.

Por estos motivos la puntuación que se otorga en el subapartado es de 9,00 puntos.

- *Descripción de los trabajos y los sistemas de ejecución, equipos, medios auxiliares, etc. propuestos para abordar las actividades e intervenciones más significativas. (10p)*

En lo referente a este criterio de adjudicación, la información aportada por el licitador parte de las instrucciones de trabajo propias, que ha desarrollado a lo largo de los años de experiencia que acredita. Cita en una relación todas las instrucciones de trabajo de que dispone, si bien sólo aporta a modo de ejemplo dos de ellas (*Retenida en Estación No Tensora* y *Cambio de rodamientos en volantes de telesilla*). El desarrollo, alcance y concreción de estas instrucciones se considera notable. En cada una de ellas se detallan a su vez los medios humanos y los equipos y herramientas concretas que se asignan para su ejecución completa. Sin embargo, hubiera sido deseable (para mayor conocimiento de la propiedad) que adjuntase también todas las instrucciones que son de aplicación para la ejecución de los trabajos objeto del contrato.

De mayor detalle e interés es el dossier que figura en el apartado en el que describe las intervenciones más significativas a realizar en el ámbito de la presente licitación, así como la metodología de trabajo para acometerlas y los medios necesarios. En concreto

se centra en describir con concreción las siguientes intervenciones: desmontaje de volantes motrices, retenidas de cable, desmontaje y montaje de balancines con helicóptero, revisión de balancines en taller, alineación de balancines, revisión de frenos, pruebas de frenada y revisión de vehículos. Justifica también la metodología que sigue el licitador para este tipo de trabajos, basada en el Plan de Mantenimiento específico y la libreta de mantenimiento de cada remonte.

En lo que se refiere a los recursos humanos y técnicos que propone destinar para la ejecución de los trabajos, presenta el organigrama general de recursos humanos de CARANORTE INGENIEROS, S.L., en el que figura su plantilla completa, incluyendo sus diferentes ramas, y en concreto las destinadas a explotación y mantenimiento de instalaciones de TXC y la nave taller propia. Partiendo de esa estructura global, indica que asignaría para la ejecución del contrato un Director Técnico, un Jefe de Obra y operarios especialistas (6 – 8 en obra y 4 en taller). Para este personal, indica qué cualificación técnico-profesional va a tener, contando con un Ingeniero Industrial como Director Técnico y un Ingeniero Técnico (o bien con dilatada experiencia en la supervisión de obras de mantenimiento de TXC). Refuerza estos recursos técnicos con el personal técnico titulado y cualificado de que dispone CARANORTE INGENIEROS, S.L. y el certificado de las SS en el que acredita en número anual medio de trabajadores de la empresa. Sin embargo, debiera acreditarse y completarse esta capacitación con los currículums del personal que se proponga asignar y su dedicación al contrato.

En lo que respecta a los medios técnicos materiales, presenta una relación de los recursos que pondrá a disposición para la ejecución de los trabajos: taller móvil equipado (con la descripción de las herramientas, maquinaria específica, equipos auxiliares, etc.), utillajes certificados para sujeción, manipulación y tensionado de cables, taller propio ubicado en Zaragoza indicando su equipamiento principal, vehículos 4x4 para el desplazamiento por la Estación, camión grúa y el helicóptero de carga tipo B3 para los montajes y desmontajes de balancines. Indica que toda la maquinaria y herramienta que se utiliza está certificada conforme a la ISO 9001, presentando como muestra algunas fichas de máquinas y de equipos de medida.

No aporta información relativa a los vehículos que empleará (camiones, 4x4, helicóptero) ni el compromiso de colaboración de los medios externos, algo que se estima necesario para acreditar la disponibilidad de este equipamiento.

En su conjunto el licitador aporta una documentación justificativa bastante desarrollada, estimando que demuestra notable experiencia y conocimiento de los trabajos a acometer, los sistemas de ejecución y la metodología a desarrollar. No obstante, en lo referente a los medios humanos y materiales, la acreditación y justificación de disponibilidad de estos debiera ser más completa y detallada.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 5,00 puntos.

- *Representación, justificación y descripción gráfica de la programación. Se valorará su viabilidad y coherencia. (8p)*

El licitador plasma la programación de los trabajos gráficamente en un Diagrama de Gantt, bien justificado y coherente, que aporta en el Anexo V de su oferta. Indica que se han tenido en cuenta criterios de optimización de recursos agrupando tareas similares para mejorar la eficiencia y disponibilidad de transportes:

- Desmontaje y montaje de balancines para revisión especial, para aprovechar el ferry del helicóptero.
- Desmontaje y montaje de elementos de las estaciones, con objeto de aprovechar los transportes de los elementos hidráulicos y de tensión hacia/desde talleres.

Para cumplir con la planificación que propone, asignará varios equipos de trabajo, comenzando con el desmontaje de balancines para su transporte al taller de Zaragoza. Detalla la composición de cada equipo de trabajo, desde los peones especialistas hasta el Dtor. de Proyecto.

Hace referencia a su vez a que la planificación propuesta está íntimamente ligada a la disponibilidad de stock suficiente de repuestos y a las condiciones de la meteorología.

Por último, aporta una estimación de la certificación estimada de obra tanto mensual como acumulada.

Se estima que la programación propuesta es en principio viable, y el dimensionamiento de los equipos y transportes coherente con la descripción de los medios comprometidos (helicóptero y taller). No obstante, debería haberse justificado cómo se ha obtenido el calendario y la programación de trabajos en base a los rendimientos esperados, composición de los equipos, coeficientes de corrección, etc.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 5,30 puntos.

- *Conocimiento de las infraestructuras existentes y del ámbito físico en que se ejecutarán los trabajos. (6p)*

El licitador basa su conocimiento del ámbito físico y las infraestructuras de las Estación de Alto Campoo en los trabajos que revisión extraordinaria de remotes que ha ejecutado durante los años 2020 y 2021. Durante dichos trabajos la empresa incorporó a su plantilla personal técnico de mnto. temporal de la Estación, favoreciendo la transmisión de conocimiento a la plantilla propia, así como de las particularidades, prácticas de trabajo habituales de la estación, accesos, etc.

Desarrolla este conocimiento en tres aspectos:

- Acceso a las estaciones de remotes: efectúa un análisis gráfico sobre ortofoto, situando las pistas de acceso a las estaciones (motriz y reenvío) de cada remonte y las zonas de ocupación de espacio para acopios, limpieza de maquinaria, instalaciones de personal, etc. Estudia a continuación cada uno de los viales de acceso y los

itinerarios alternativos, aportando sus longitudes, desnivel y gráficos con el perfil longitudinal y distribuciones de pendientes. Ha contrastado también el trazado de los viales con los accesos recomendados que figuran en el Plan de Gestión de la Biodiversidad de Alto Campoo.

- **Infraestructuras:** sobre ortofoto sitúa en el aparcamiento de Calgosa las zonas propuestas para ubicar los acopios, las casetas e instalaciones de su personal, así como las zonas asignadas a la limpieza de maquinaria y a la gestión de residuos. Motiva la elección de cada uno de los emplazamientos. En el caso de la zona de acopio, ha seleccionado un sector del aparcamiento de Calgosa de 7.000 m² de superficie, como zona donde depositar o cargar los balancines por el helicóptero. Se estima que la elección es acertada.
- **Medio físico:** el licitador efectúa un análisis detallado de las condiciones en que pudiera encontrarse el terreno en función de las condiciones meteorológicas habituales y la presencia de nieve o barro. El objetivo que establece es el de reforzar los rendimientos y recursos para acometer los trabajos de desplazamiento de maquinaria y equipamiento pesados en los meses más favorables. Por último hace referencia a su priorización de actividades en las zonas a mayor altitud en los meses más favorables, dejando para el final los trabajos en las cotas bajas y aquellas tareas que puedan efectuarse a resguardo.

Considerando la información que aporta, se estima que el nivel de estudio es adecuado y minucioso.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 5,50 puntos.

La puntuación total obtenida en el apartado 1.1 es de 24,80 puntos.

1.2. Procedimientos implantados y propuestos para garantizar y asegurar la calidad de los trabajos a ejecutar. (Hasta un máximo de 10 puntos): Se valorará la concreción y descripción de los procedimientos, las acreditaciones de que se dispone y la claridad de la documentación aportada para este criterio de adjudicación.

El documento elaborado por el licitador para este criterio de valoración está bien estructurado y desarrollado, permitiendo conocer con detalle la metodología y procedimientos establecidos en su sistema de gestión para asegurar la calidad de los trabajos. Esta metodología está avalada por el certificado de conformidad a la norma ISO 9001 de su Sistema de Gestión de la Calidad emitido por NQA, del que adjunta copia.

Parte de una organización global de los trabajos que está basada en tres aspectos fundamentales: PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN y CONTROL, pasando a detallar los subniveles de organización de cada uno de ellos y los elementos de planificación, gestión y control de que dispone para evaluar y conseguir los objetivos marcados.

Más adelante hace referencia a su sistema a de trazabilidad documental, como uno de los aspectos básicos de control del proceso de prestación del servicio, pasando a continuación a desarrollar de qué manera y en base a qué procedimientos y documentos se obtiene dicha trazabilidad en cada fase de ejecución del contrato. El alcance y contenido de este apartado es notable, aportando diagramas y modelos de documentos tipo, códigos de tareas, instrucciones de trabajo, libretas de mantenimiento, informe final de ejecución, etc. (algunos de los cuales ya se han mencionado con anterioridad). Se valora especialmente la información aportada en este aspecto, por su repercusión en la verificación de la calidad de los trabajos y como acreditación de la ejecución completa de estos ante la autoridad competente en transportes.

Completa la documentación realizando un análisis particularizado de otros aspectos que se evalúan conforme a la norma ISO 9001 y se encuentran dentro del ámbito del aseguramiento de la calidad de los trabajos como son:

- Control de maquinaria y herramienta: dispone de una base de datos de la maquinaria y herramienta que emplea para los trabajos que desempeña (conformada de acuerdo a la ISO 9001), en la que figuran las fichas de cada una de ellas, detallándose las labores de mantenimiento preventivo y correctivo que se realizan en cada equipamiento. Muestra como ejemplo, varias fichas de máquinas y de equipos de medida, además de una muestra de la inspección anual rutinaria realizada para un equipo (grilletes de 25 tn), en la que se detectan indicios de algún defecto y se someten a ensayos END para su verificación. Adjunta la documentación gráfica y documental correspondiente.
- Control de equipos de medida: muestra su sistema de control de la calibración de estos equipos (con medios propios y externos), adjuntando documentación de ejemplo.
- Instrucciones Técnicas: que ya se han mencionado en anteriores criterios, en las que se describen con concreción y detalle los procedimientos para ejecutar las diferentes tareas. Adjunta la documentación gráfica y documental correspondiente.
- Fichas de Proceso: en los que se evalúa el grado de desarrollo de un Proyecto/contrato. Se aporta diagrama de flujo descriptivo para un servicio de revisión de telesillas.
- Otros: para finalizar adjunta el índice completo de su sistema de calidad, que permite conocer su alcance y el nivel de desarrollo.

En base a la documentación aportada, su concreción e idoneidad, se estima que la propuesta es óptima en lo referente a este criterio de adjudicación.

Se otorga una puntuación total en el apartado 1.2 de 10,00 puntos.

1.3. Medidas encaminadas a minimizar afecciones. (Hasta un máximo de 6 puntos): Se valorará la concreción e idoneidad en las medidas propuestas para minimizar las eventuales afecciones que la ejecución de los trabajos pudiera ocasionar en la explotación y funcionamiento normal de la Estación de Esquí-Montaña (pistas, instalaciones, remontes, drenajes, etc.).

En este apartado, el licitador ha efectuado un estudio bastante completo, distinguiendo las afecciones ambientales de aquellas que pudieran incidir en la explotación y funcionamiento de la Estación.

En relación con las afecciones ambientales, esto es al entorno natural y a la biodiversidad, hace referencia expresa al Plan de Gestión de la Biodiversidad de Alto Campoo, indicando que: *"...todas las actuaciones ejecutadas en la zona deben ser especialmente cuidadosas con la preservación del medio natural y estar alineadas con el compromiso reflejado en dicho Plan"*. A continuación, detalla las medidas que propone relacionándolas con el contenido y alcance del Plan de Gestión de la Biodiversidad. Se estima que las medidas propuestas, además de ser coherentes con el Plan, son adecuadas, y tienen suficiente concreción y grado de detalle, demostrando un buen conocimiento en la materia y de las condiciones ambientales de Alto Campoo.

Más adelante, hace referencia a que, de acuerdo con el Sistema de Gestión Ambiental que tiene implantado, para cada uno de sus contratos en los que participa elabora tres documentos de planificación y actuación en materia ambiental: un Plan de Emergencia Ambiental, un Dossier identificando y evaluando los aspectos medioambientales susceptibles de afección y una Evaluación de Aspectos Legales. Acredita la posesión del citado Sistema de Gestión Ambiental conforme a la ISO 14001 mediante certificado emitido por NQA.

Como parte integrante de su oferta, aporta el Plan de Emergencia Ambiental, el Dossier de identificación y evaluación de aspectos medioambientales y un avance de la Evaluación de Aspectos Legales. Los dos primeros se han particularizado para el objeto del contrato, contando con teléfonos de contacto para emergencias, personas y entidades que intervienen, etc.

Respecto a las otras medidas (no ambientales) propuestas para minimizar las eventuales afecciones de los trabajos en la explotación y funcionamiento de la Estación, el licitador enumera una serie de trabajos e intervenciones que Alto Campoo está ejecutando o ha programado realizar durante el verano de 2023, algunas de las cuales tienen cierta interferencia con los trabajos de mantenimiento de TXC objeto del contrato, mayormente por la presencia de maquinaria y las afecciones a pistas de acceso a algunos remontes (ej. estabilización de taludes en la pista Peña Labra). Plantea efectuar reuniones de coordinación para poder minimizar las interferencias que eventualmente aparezcan.

Concluye con una serie de medidas de carácter genérico encaminadas a minimizar los impactos negativos de los trabajos. En este caso tienen escaso alcance y concreción.

Se estima que la documentación justificativa que aporta el licitador relativa a este criterio de adjudicación, demuestra un notable grado de concreción y desarrollo, así como un particularizado y actualizado análisis del ámbito natural en el que se realizarán los trabajos, de los documentos de gestión y planificación existentes y de las actividades e intervenciones que se desarrollarán en Alto Campoo coexistiendo con la ejecución de los trabajos.

La puntuación total obtenida en el apartado 1.3 es de 5,00 puntos.

(3) PUERTO DE NAVACERRADA ESTACIÓN DE ESQUÍ, S.A.

1. Propuesta técnica (50 puntos):

1.1. Programación, conocimiento y descripción de los trabajos. (Hasta un máximo de 34 puntos): Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo. Concepción global de los trabajos:

- *Conocimiento de instalaciones de transporte por cable de las características y antigüedad de los remotes objeto del contrato, procedimientos detallados de revisión, manuales, historial, circulares técnicas, etc. de instalaciones similares. (10p)*

En lo referente al conocimiento de instalaciones de TXC de las características y antigüedad de las de Alto Campoo, la información aportada por el licitador es ciertamente escasa y poco significativa. En este sentido, y a pesar de que el licitador ya ha intervenido en trabajos de grandes inspecciones en Alto Campoo (2017-18) integrando una UTE con otro de los licitadores (CISAM, S.L.), la documentación acreditativa apenas se limita a un breve esquema de introducción y no demuestra un estudio detallado de las problemáticas y trabajos a desarrollar.

En este sentido, cabe referirse a que en otro de los apartados de la oferta (*descripción de los trabajos y sistemas de ejecución*), el licitador indica que ha efectuado una visita a las instalaciones previa para conocer el estado actualizado de los remotes. Esto no se ve reflejado en la oferta, de hecho, cuando describe la operación de desmontaje del volante en las estaciones, hace referencia al TSF Chivo y al TSF Pidruecos, para los que el PPTP no contempla actuar en este contrato.

Incluye una mera cita de trabajos efectuados en otras estaciones de esquí de España (se limita a tres referencias) en telesillas de las mismas características, indicando que cuenta con certificación de buena ejecución a su favor “... ya sea como titular de los trabajos como subcontratado de los mismos”. Sin embargo, esto no se acredita con ningún documento ni certificado.

En lo referente a los procedimientos detallados de revisión, manuales, historial, circulares técnicas, etc., la documentación que adjunta el licitador es la siguiente:

- Aporta algunos manuales y procedimientos de remotes del fabricante POMA, referentes a diferentes constituyentes y sistemas. Esta documentación constituye el grueso de su propuesta técnica, estimándose que es de utilidad.
- El conocimiento de los procedimientos de trabajo, equipos y constituyentes de las instalaciones de TXC se sustenta a su vez en el conocimiento de la normativa específica de aplicación y sus sucesivas actualizaciones. En este aspecto, en la relación de *Normativa aplicable* que adjunta, cita alguna norma que, o bien se encuentra anulada o no está actualizada. P.ej. La Resolución de 22 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Desarrollo Industrial fue en su día anulada, y la norma UNE-EN 1709:2004 tiene una actualización vigente desde el año 2020. En

cualquier caso, debe considerarse que el telesilla más moderno de Alto Campoo (el TSF Tresmares) data del año 2002.

- **Manuales generales de Puerto de Navacerrada Estación de Esquí, S.A.:** Constituye la documentación que el licitador adjunta referente a la descripción y metodología de las tareas de mantenimiento e inspección a realizar en instalaciones de TXC de tipo telesilla. El grado de desarrollo y descripción de cada tarea es limitado y en exceso sintético. En este sentido, de la lectura de estos procedimientos se desprende que están elaborados para instalaciones de otros fabricantes. Por ejemplo, el freno de 50KN que se muestra es de un antiguo remonte DOPPELMAYR, diferente a los que son objeto del contrato. La dinamo tacométrica se indica que actúa directamente sobre la polea motriz, a diferencia de la situación real, en la que actúa sobre las poleas auxiliares. También las barretas que se muestran son de otros fabricantes (LEITNER y DOPPELMAYR). En definitiva, se trata de procedimientos genéricos y en ocasiones de aplicación directa a instalaciones de TXC de otros fabricantes. Se aprecia una similitud de estos manuales con los de otro de los licitadores (UTE CASLI-CISAM), pues aparecen estas mismas incoherencias.
- **Libretas/fichas de control de mantenimiento.** Muestra un ejemplo de ficha para anotar las intervenciones en una estación motriz (de apenas 4 inputs), un sencillo check-list de control de balancín y una hoja de control de revisión de pinzas. En este aspecto el grado de desarrollo y concreción de estas fichas son muy limitados.
- **Manuales de equipos de medida.** Incluye una breve mención a las llaves dinamométricas que contempla utilizar, mostrando sus especificaciones técnicas.

Valorando los aspectos mencionados, el licitador, pese a haber intervenido hace algunos años en trabajos de mantenimiento en la instalación y habiendo realizado visita reciente "in situ", a tenor de la documentación que aporta demuestra un conocimiento sintético y remoto de las problemáticas, intervenciones a realizar y de los procedimientos reglados a acometer. En definitiva, en lo referente a este apartado, la propuesta del licitador tiene escaso alcance y concreción.

Por este motivo la puntuación que se otorga en el subapartado es de 3,75 puntos.

- *Descripción de los trabajos y los sistemas de ejecución, equipos, medios auxiliares, etc. propuestos para abordar las actividades e intervenciones más significativas. (10p)*

La documentación correspondiente al primer bloque de este apartado (descripción de trabajos y sistemas de ejecución, es en exceso sintética y poco desarrollada. Ya se ha hecho referencia también para el criterio anterior que algunos de los manuales generales de PdN contemplan operaciones sobre constituyentes de remotes de otros fabricantes. Se aprecia también que una de las operaciones más complejas a ejecutar en los trabajos objeto del contrato (el desmontaje de volante) el licitador lo contempla en cuatro de los cinco telesillas de Alto Campoo, cuando en realidad en el PPTP únicamente

está previsto actuar en el TSF Tresmares y en el TSD Río Híjar. Ello denota un análisis limitado del alcance de los trabajos.

Respecto a los recursos humanos que propone, la información se reduce a un sencillo organigrama nominal, en el que figura el Jefe de Obra (en realidad no tiene esta denominación conforme al PPTP), el Jefe de equipo de campo y el Jefe de Taller, junto con sus técnicos mecánicos. No aparece el Delegado del contrato ni el ingeniero titulado que conforme a lo indicado por el licitador realizará el informe final de los trabajos. Esta última figura tiene importancia de cara a avalar técnicamente las intervenciones a realizar y a elaborar el informe final que se entrega a la inspección de transportes. Pese a ello, la información respecto a este técnico no se aporta. Tampoco se aportan los currículums de los integrantes de los equipos ni de los jefes de obra y equipos. No es posible pues verificar su experiencia, aptitud, dedicación, etc.

Brevemente, de forma casi esquemática cita las labores que corresponderán al equipo a pie de obra y al de taller.

Respecto a los medios técnicos, comienza aportando unas tablas con la relación de herramientas de que dispone para ejecutar los trabajos, acompañadas de una serie de fotografías de un tamaño que apenas permite conocer su estado y características. Adjunta fotografía de un container-taller móvil que equipará con la herramienta.

Finaliza este apartado con una breve cita de los vehículos que propone asignar al contrato. Únicamente avala esta declaración con unas fichas con especificaciones técnicas de los vehículos. El contenido de las fichas es limitado y no se aporta ninguna documentación referente a los medios aéreos (helicóptero), ni carta de compromiso.

Es preciso destacar que no se aporta ninguna referencia al taller especializado en el que se tienen que llevar a cabo los trabajos de revisión de balancines, elementos hidráulicos y de tensión. Este aspecto se considera importante, pues estos trabajos son complejos y requieren de unos medios en taller determinados. A falta de información acreditativa no es posible comprobar la idoneidad y capacidad de este taller especializado.

En su conjunto, la documentación justificativa que aporta el licitador es ciertamente limitada y con carencias que se estiman bastante relevantes, algo que repercute en la valoración que se otorga.

Por este motivo, la puntuación obtenida en el subapartado es de 3,00 puntos.

- *Representación, justificación y descripción gráfica de la programación. Se valorará su viabilidad y coherencia. (8p)*

El licitador parte de la premisa de que “...la Estación tendrá todo el repuesto antes del comienzo de la obra”. Si bien esto, en general debe ser así, debe considerarse que de la propia ejecución de las tareas de mantenimiento extraordinario y ordinario puede darse la situación de que algún componente en particular de los que aparezcan dañados y necesiten de reemplazo quizás no sea de los de común disponibilidad en stock, y se

precise realizar un suministro de urgencia. Como sabe el licitador no es posible prever ni disponer de stock de repuestos del 100% de los elementos y algunos de ellos sólo se entregan bajo pedido.

En cuanto a la justificación en sí de la programación, el licitador se limita a apuntar una escueta priorización de trabajos y a mencionar algunas circunstancias referentes a los END y a las pruebas de carga.

El licitador plasma la programación de los trabajos gráficamente en un Diagrama de barras bastante pobre y poco desarrollado, concluyendo con un cronograma en el que figuran las fechas de inicio y fin de intervención de los trabajos en cada remonte.

No se presenta la estimación previa de certificación mensual ni acumulado de la ejecución de los trabajos.

Se estima que la programación propuesta podría ser en principio viable, sin embargo, no se dispone de justificación desarrollada que permita acreditar y comprobar esta. Debería haberse justificado cómo se ha obtenido el calendario y la programación de trabajos en base a los rendimientos esperados, composición de los equipos, coeficientes de corrección, etc.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 4,00 puntos.

- *Conocimiento de las infraestructuras existentes y del ámbito físico en que se ejecutarán los trabajos. (6p)*

En este aspecto, el licitador sí ha elaborado un documento de mayor alcance y detalle. Comienza con una declaración genérica en la que indica que *"...conoce perfectamente las instalaciones e infraestructuras de la Estación de Alto Campoo ya que ha trabajado en ellas durante años"*.

Se detiene a continuación en cada uno de los telesillas, indicando los accesos y medios que empleará para llegar a las pilonas y estaciones. Completa la información mediante varias fotografías sobre ortofoto en las que detalla las ubicaciones, así como otras tomadas de los propios viales de acceso.

Concluye el refiriéndose a la zona seleccionada para los acopios del material a revisar, que serán depositados por el helicóptero, mostrándolo mediante ortofoto en el aparcamiento de Calgosa.

No hace referencia al resto de instalaciones para la ejecución de los trabajos (casetas de personal, taller, zonas de limpieza de maquinaria, gestión de residuos, etc.). Tampoco efectúa ningún análisis del ámbito físico y sus condicionantes.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 4,00 puntos.

La puntuación total obtenida en el apartado 1.1 es de 14,75 puntos.

1.2. Procedimientos implantados y propuestos para garantizar y asegurar la calidad de los trabajos a ejecutar. (Hasta un máximo de 10 puntos): Se valorará la concreción y descripción de los procedimientos, las acreditaciones de que se dispone y la claridad de la documentación aportada para este criterio de adjudicación.

El licitador cimenta toda la justificación de sus procedimientos para garantizar y asegurar la calidad de los trabajos a ejecutar, limitándose a adjuntar los manuales generales de la empresa sobre actuaciones en telesillas y las fichas de control (como sistema de control de los trabajos en obra).

Ya se ha hecho referencia con anterioridad a los manuales generales de trabajo, que desglosa en Manuales internos de personal del PdN y Otros Manuales y operativas. Dentro de estos últimos se encuentran los manuales de calibración de llaves dinamométricas y de instrucciones de seguridad y trabajo de heliportaje. Se estima que el grado de desarrollo y descripción de cada tarea que figura en el manual es limitado.

Presenta también como ejemplos: una ficha de una libreta de mantenimiento de la Estación Motriz del TSF Pidruecos, una ficha de control de un balancín (con su esquema) y una hoja de control de revisión de pinzas.

Por último, aporta un breve manual de control de equipos de medida en el que se adjuntan los certificados de control del equipo, sin ninguna información de interés adicional, y haciendo referencia a un contrato en otra Estación de esquí (Fuentes de Invierno).

Se estima que el contenido, organización y desarrollo de la documentación que presenta el licitador en relación con este apartado es muy limitado. No se describe la organización de su sistema de calidad, sus mecanismos de control y seguimiento, los documentos básicos para su planificación, etc. No se muestra tampoco un itinerario claro que lleve a una trazabilidad adecuada de los trabajos realizados. Por último, la empresa licitadora no aporta ninguna información referente a la implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad de sus trabajos de mantenimiento de instalaciones de TXC conforme a la norma ISO 9001.

La puntuación total obtenida en el apartado 1.2 es de 3,00 puntos.

1.3. Medidas encaminadas a minimizar afecciones. (Hasta un máximo de 6 puntos): Se valorará la concreción e idoneidad en las medidas propuestas para minimizar las eventuales afecciones que la ejecución de los trabajos pudiera ocasionar en la explotación y funcionamiento normal de la Estación de Esquí-Montaña (pistas, instalaciones, remontes, drenajes, etc.).

El licitador adjunta un dossier de escasa concreción y alcance, que se limita a enumerar los diferentes impactos que aprecia (biodiversidad, consumo de recursos, contaminación/residuos, atmósfera y paisaje y fauna) y las medidas correctoras que

propone para la corrección de estos. Es decir, únicamente estudia las afecciones ambientales.

Se estima que se trata de un documento genérico, que apenas ha analizado las particularidades del ámbito en el que se realizarán los trabajos. De hecho, en varias ocasiones el documento hace referencia a obras, a la inexistencia de arroyos o cauces en las inmediaciones de los remontes. No se identifican las zonas de limpieza de maquinaria, cambios de aceites e hidráulicos, limitándose a indicar que estos últimos se verterán en garrafas para su gestión por empresa autorizada.

El licitador no acredita la implantación de ningún Plan de Gestión y/o de vigilancia Ambiental durante la ejecución de los trabajos. Tampoco hace referencia a ningún Sistema de Gestión Ambiental de su empresa ni certificación acreditativa ISO de ningún tipo.

Asimismo, a pesar de que el PPTP hacía mención expresa al Plan de Gestión de la Biodiversidad de Alto Campoo y a otras indicaciones de tipo ambiental, el licitador ha obviado cualquier mención o análisis al respecto.

Por último, no ha efectuado ningún análisis referente a las afecciones de los trabajos y circulaciones de vehículos, a la actividad y actuaciones que tengan lugar simultáneamente durante el desarrollo del contrato en la Estación.

En definitiva, en relación con los aspectos a valorar en este apartado, la documentación elaborada por el licitador es muy genérica e insuficiente, careciendo de estudios particularizados, acreditaciones y de análisis crítico de la materia a estudiar.

Por este motivo la puntuación total que se otorga en el apartado 1.3 es de 1,25 puntos.

D. CONCLUSIÓN

A la vista de las consideraciones que figuran en el presente informe de valoración, en relación con las ofertas presentadas al CONCURSO ABIERTO PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REVISIONES EXTRAORDINARIAS Y REGULACIÓN DE TELESILLAS, A DESARROLLAR EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO DURANTE EN 2023. T.M. DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO, se obtiene la siguiente puntuación total de cada una de ellas:

| | |
|--|---------------------------|
| (1) U.T.E. CASLI, S.A. - CISAM, S.L. | <u>29,75 Ptos.</u> |
| (2) CARANORTE INGENIEROS, S.L. | <u>39,80 Ptos.</u> |
| (3) PUERTO DE NAVACERRADA ESTACION DE ESQUÍ, S.A. | <u>19,00 Ptos.</u> |

Considerando la puntuación obtenida por cada licitador, se informa a la Mesa de Contratación que la puntuación obtenida por el licitador PUERTO DE NAVACERRADA ESTACION DE ESQUÍ, S.A., resulta netamente inferior al umbral mínimo de 25,0 puntos establecido en el PCAP para continuar en la siguiente fase de valoración de las ofertas.

Lo que se hace constar para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Santander, 10 de abril de 2023

EL TÉCNICO SUPERIOR DEL ÁREA TÉCNICA



Fdo.: Roberto Cayón Sañudo

PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

| SERVICIOS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REVISIONES EXTRAORDINARIAS Y REGULACIÓN DE TELESILLAS, A DESARROLLAR EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO DURANTE EN 2023. T.M. DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO | | | | |
|---|--|--|--|---------------------------------|
| <u>N-FASE I: PROPUESTA TÉCNICA (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR)</u> | | | | <u>50 PUNTOS</u> |
| LICITADOR | 1.1. Programación de los trabajos (34 puntos) | 1.2. Procedimientos calidad (10 puntos) | 1.3. Mejoras para minimizar afecciones (6 puntos) | PUNTUACIÓN TOTAL (50 puntos) |
| (1) U.T.E. CASLI, S.A. - CISAM, S.L. | 19,45 | 7,00 | 3,30 | 29,75 |
| (2) CARANORTE INGENIEROS, S.L. | 24,80 | 10,00 | 5,00 | 39,80 |
| (3) PUERTO DE NAVACERRADA ESTACION DE ESQUÍ, S.A. | 14,75 | 3,00 | 1,25 | 19,00 |

*** UMBRAL MÍNIMO ESTABLECIDO
25,00**



Entur Q
SOCIEDAD TECNOLÓGICA DE PRESIÓN TURBO S.A.

